

**REFORMA DE ESTATUTO DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANÍA SOLUCIONES DE
EMPAQUES SDE S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

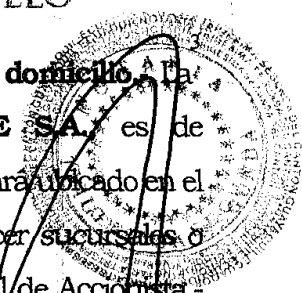
En el cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil once, ante mí, **Doctor NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,**

Notario Titular Trigésimo Segundo de este cantón, comparece, el señor **OSCAR MANUEL VARELA GARCIA,** ejecutivo, casado, a nombre y en representación de la compañía **SOLUCIONES DE**

EMPAQUES SDE S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien además está debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil once; el compareciente es de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO** a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.,** la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **OSCAR**

1 **MANUEL VARELA GARCIA**, por los derechos que representa de la
2 Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, en su calidad de
3 Gerente General, y como tal representante legal de la compañía,
4 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del dos
6 mil once. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
7 otorgada el dieciséis de mayo del dos mil ocho, ante la Notaría Trigésima
8 Octava del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e
9 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de mayo del
10 dos mil ocho, de fojas sesenta mil ciento noventa y tres a sesenta mil
11 doscientos dieciséis del Registro Mercantil número diez mil seiscientos
12 treinta y cinco, se constituyó la Compañía **SOLUCIONES DE**
13 **EMPAQUES SDE S.A.**, con un capital suscrito de ochocientos dólares
14 americanos, y un capital autorizado de mil seiscientos dólares
15 americanos. **TERCERA: DECLARACIÓN Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO.-** El señor **OSCAR**
17 **MANUEL VARELA GARCIA**, en su calidad de Gerente General de la
18 Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, y legalmente
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil once,
21 declara: **UNO)** Que el Artículo Dos de la Clausula Tercera de la escritura
22 de constitución de la compañía dice lo siguiente: **De la nacionalidad y**
23 **del domicilio.-** La Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE**
24 **S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está
25 ubicado en el Cantón Guayaquil, sin perjuicio de que pueda establecer
26 sucursales o fuera del país, previa resolución de la Junta General de
27 Accionistas. **DOS)** Se Reforma el Artículo Dos de la Clausula
28 Tercera de la escritura de constitución de la compañía quedando

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

1 de la siguiente manera: **De la nacionalidad y del domicilio.** La
2 Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.** es de
3 nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el
4 Cantón Durán, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o
5 fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

6 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Así mismo, el señor
7 **OSCAR MANUEL VARELA GARCIA**, en su calidad de Gerente
8 General de la Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, y
9 legalmente autorizado por la por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del dos
11 mil once, declara que a partir de ahora el domicilio de la compañía

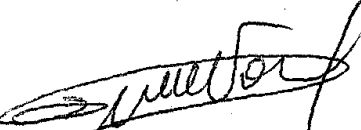
12 será en el cantón Durán, provincia del Guayas y además declara que
13 la compañía no tiene contratos de obra pública con el Estado.-

14 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a la
15 presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copia
16 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas de la compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE**
18 **S.A.**, del veintitrés de septiembre del dos mil once; b) Nombramiento

19 del señor **OSCAR MANUEL VARELA GARCIA**, en su calidad de
20 Gerente General y representante legal de la compañía, debidamente
21 inscrito en el Registro Mercantil. Agregue Usted Señor Notario las demás
22 cláusulas de estilo, para dar validez y perfeccionamiento de este
23 instrumento. Firmado) Abogada Jessika Moreira Salazar. Registro
24 número ocho mil ciento cuarenta y nueve del Colegio de Abogados del

25 Guayas. **ES COPIA DE LA MINUTA.**- El compareciente aprueba y
26 ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del presente
27 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos
28 sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura de Reforma de

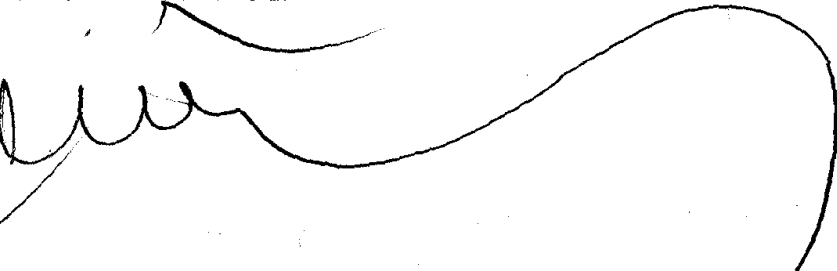
4
1 Estatuto de Cambio de Domicilio, por su naturaleza es
2 indeterminada.- Quedan agregados al Registro de escrituras públicas
3 formando parte integrante del presente instrumento los siguientes
4 documentos: El nombramiento del Gerente General de la Compañía
5 **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, y copia del acta de la
6 Junta de Accionistas celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil
7 once, los mismos que serán agregados en todos los testimonios que
8 de la presente se expidieren.- Léida esta escritura de principio a fin
9 por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y
10 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

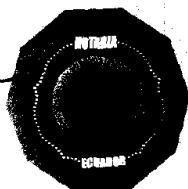
11
12 
13 **OSCAR MANUEL VARELA GARCIA**

14 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES DE**
15 **EMPAQUES SDE S.A.**

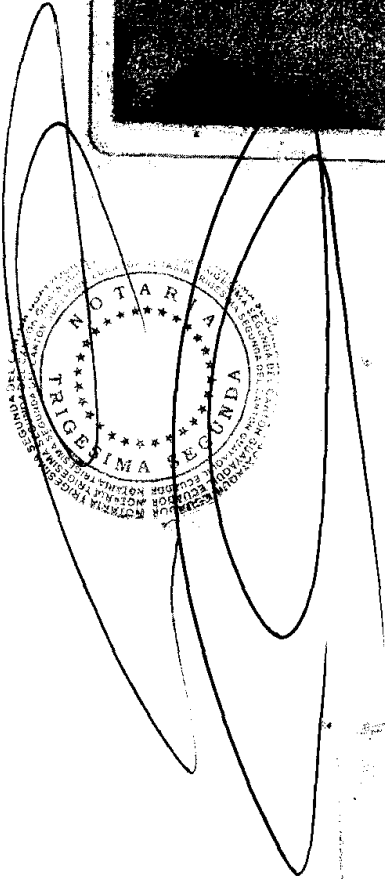
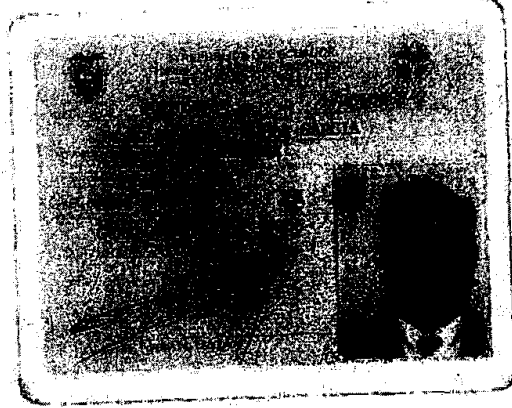
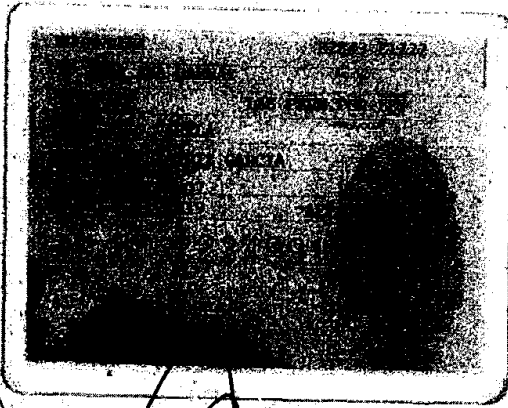
16 **RUC. No. 992569344001**

17 **C.I.No.: 170656687-2**

18
19 
20
21
22
23 **DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**
24 **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO DE SANTIAGO DE**
25 **GUAYAQUIL**



0000004



ENCARGO
EN
BLANCO

0000005

Guayaquil, 1 de Octubre del 2010

Señor:

OSCAR MANUEL VARELA GARCIA

Ciudad:

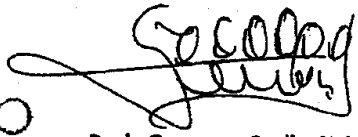
De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades y limitaciones constantes en su Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual, de conformidad a los Artículos Diecisiete y Dieciocho de dicho Estatuto.

SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada el dieciséis de mayo de dos mil ocho, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Mayo del 2008, de fojas 60.213 a la 60.216, numero 10.635.

Reemplaza en su cargo al Ingeniero Oscar Antonio Illingworth Guerrero,

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Paulo Giovanny Coellar Neira

Presidente de la Junta

Guayaquil, 1 de Octubre del 2010

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, para lo cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.


OSCAR MANUEL VARELA GARCIA

C.I. # 170656687-2

Nacionalidad: Argentina

NUMERO DE REPERTORIO: 53.812
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., a favor de OSCAR
MANUEL VARELA GARCIA, a foja 122.872, Registro Mercantil
número 21.973. /

ORDEN: 53812



9.30
REVISADO POR:
B.



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CORDO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN
BLANCO



0000006

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992569344001
RAZON SOCIAL: SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 27/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE EMBALAJE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 6/N
Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: 4 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA S.A. Telefono
Telefono: 042300814

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR180906 Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/07/2008

Página 1 de 2

Alma Verónica Reinoso V.
DELEGADA DEL L.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992569344001

RAZON SOCIAL:

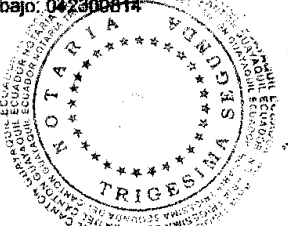
SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. EMPAKES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE EMBALAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número:
S/N Referencia: JUNTO A MOTRANSA S.A. Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 4 Teléfono:
Trabajo: 042300814



ESPACIO

EN

RIAL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AVR180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fajardo hora: 19/07/2008

Página 2 de 2

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
SRI.gov.ec

0000007

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de septiembre del dos mil once, a las 10h00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, en el Centro Comercial Dicentro oficina # 4, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas invocando a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y lo establecido en el Artículo Diez del Reglamento de Juntas Generales, los accionistas de la Compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, señor Oscar Antonio Illingworth Guerrero, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. debidamente representada por su Gerente General Ing. Jose Anuar Millan Abadía, propietaria de seiscientos cuarenta (640), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones ordinarias y nominativas se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. Dirige la Junta el Presidente señor Paulo Geovanny Coellar Neira cuya designacion fue aprobada por unanimidad de votos, y el Gerente General señor Oscar Varela García, quien actúa como secretario.

El Presidente dispone la verificación del quorum reglamentario, el cual fluye del enlistamiento del accionista presente estableciéndose que esta reunida la totalidad el capital social pagado de la compañía.

Una vez efectuado lo anterior los accionistas y los administradores acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Autorizar al representante Legal y Gerente General de la Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., señor Oscar Varela García, para que pueda reformar el artículo dos de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución de la Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. quedando de la siguiente manera: **DE LA NACIONALIDAD Y DEL DOMICILIO.-** La Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará ubicado en el Cantón Duran, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales dentro o fuera de su país, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Se trata el punto único del orden del día, el Presidente de la Junta interviene y expone a la Junta sobre la necesidad de reformar el estatuto de cambio de domicilio.

En consecuencia, la Junta, resuelve por unanimidad Autorizar al representante legal y Gerente General de la Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A, señor Oscar Varela García, para que suscriba la escritura de Reforma de Estatuto de Cambio de Domicilio de la Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. en los términos antes indicados.

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO

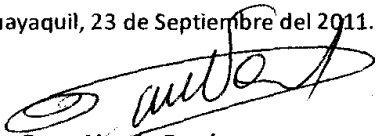
0000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO**

Habiéndose conocido y resuelto el Punto Único del orden del día, no existiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente de la Junta dispone de un receso para elaborar al acta correspondiente. Reinstalada la sesión, manteniéndose la presencia de los accionistas concurrentes a la Junta, el Presidente de la Junta ordena la lectura del acta hecho que efectúa el Secretario de la Junta, aprobándose el acta por unanimidad, sin modificaciones, concluyo la sesión a las doce horas, suscribiéndola los accionistas conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario actuante.- f) p. Compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A.-Accionista Ing. Jose Millan Abadía; Oscar Illingworth Guerrero -Accionista. f) Paulo Geovanny Coellar Neira -Presidente de la Junta, f) Oscar Varela García-Secretario Gerente general.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil once, cuyo original reposa en los archivos de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A., a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2011.


Ing. Oscar Varela García
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

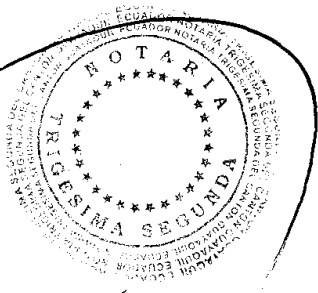
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO

EN

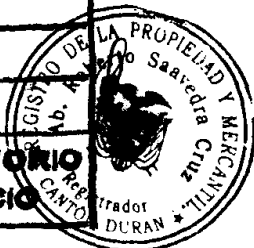


Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, que sello y firmo, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el dieciséis de noviembre del año dos mil once.-



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO N°	6609
FECHA:	12 NOV 2012
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000009

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días miércoles once, jueves doce y viernes trece de julio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.468, 46.469 y 46.470) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 30 de julio de 2012.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

0000010

CERTIFICADO No.03637- 2012

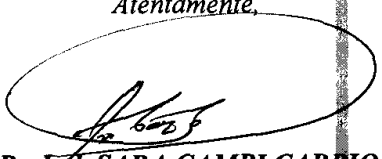
En Guayaquil a: **FEBRERO 10 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**.....

Patronal (RUC) No.: **0992569344001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. 3573 de 10-02-12 CERTIFICO que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **ENERO- 2012** con 38
trabajadores.

Atentamente,

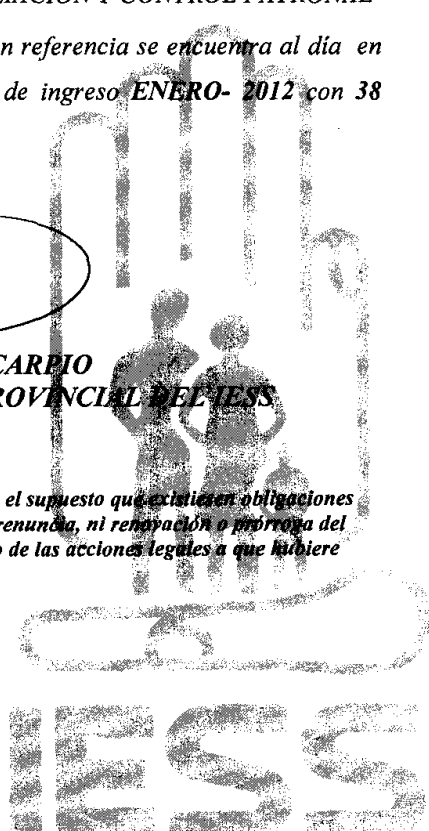

Ps. Dra. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/03/2012

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existieren obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

MM

Form. No. 061-44



0000011

tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

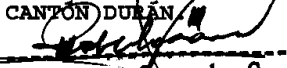
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6609

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) en esta fecha Veintisiete de Noviembre del Dos Mil Doce, sujeta a inscripción el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A. junto con la RESOLUCION N° SC E.U.D. 12 0003519 de fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Doce dictada por el Abogado Victor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil en el Registro MERCANTIL de fojas 6013 / a 6018, en el número de inscripción 362. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.


Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO

EN



DOY FE.- Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, celebrada ante mí, el día veintiséis de septiembre del dos mil once, la **RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.DOCE.CERO CERO CERO TRES CINCO UNO NUEVE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el día cuatro de julio del dos mil doce.- Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil trece.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
República del Ecuador





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

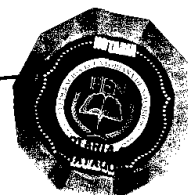
ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.12.0003519** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **04 DE JULIO DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **16 DE MAYO DEL 2.008**.

GUAYAQUIL, ABRIL 26 DEL 2.013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO:18.549
FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0003519, dictada el 4 de julio del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SOLUCIONES DE EMPAQUES SDE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la **Reforma del estatuto**, de fojas 52.332 a 52.358, Registro Mercantil número 8.121. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18549



Guayaquil, 29 de abril de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0542929

0001/0001/0001